



NO. DE REFERENCIA

00PM03055160720260200
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5690360- - - - -

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 16/07/2026 Hora: 02:05 (24 horas)
D D M M A A A h h m m

No. expediente: 1xtvda3062026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 002

Anexo B. Descripción de vehículos

☒ 001No se entregan Anexos ☐

Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Palacios
Primer apellidoVilla
Segundo apellidoGenaro Alberto
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policia Operativo
SPM 334No aplica ☐

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civico Municipal
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán
Jefe Civico
Lic Genaro



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apéndice 2.1 Consentimiento de la probable intervención administrativa por el personal responsable

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

Queja (petición de parte):

Llamada de emergencia

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Aparado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad:

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

Longitudinal

1097

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apéndice 4. Descripción de los hechos y estimación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para conocimiento de la superioridad el que suscribe policía municipal Gonaro Alberto Palacios Villa Policía Joann Puentes Ponce, ambos Abordo de la Unidad Spm 334 por este medio me permito que al realizar recorridos de vigilancia prevención y disuación de conductas delictivas en camino vista Hermosa siendo las 23:20 horas como referencia a unos metros del campo de fijo Visualizamos un vehículo con placas de circulación YHK-163-B del estado de Veracruz color Verde Agua de forma sospechosa varado en un costado de la carretera por lo que por lo que desorientados de la Unidad para descartar alguna anomalía observado que en la parte trasera del automovil

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Aparado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

A una pareja cometiendo faltas a la moral (relaciones sexuales) por tal motivo se les pide desender del carro y al momento nos percatamos que se encuentran en aparente estado etílico por lo que nos identificamos como policías municipales pertenecientes a la zona con quienes dicen llamarse Maria Guadalupe Lopez Luciano de 23 años de edad ocupación Empleado domicilio calle Benito Juárez Vista hermosa Fecha de nacimiento 27/02/02 estado civil casada originaria de Texcoco y José Enrique Olmos herrera de 24 años ocupación Obrero domicilio calle Benito Juárez Colonia Vista hermosa Fecha nacimiento 22/12/00 casado haciendo mención en su acta habían incurrido en una falta administrativa Bando de Policía y buen gobierno artículo 118 "M" por lo que se solicita el apoyo de la unidad 5 pm al mando del policía Rigoberto Flores Olivares en compañía de la policía Adrea Scarlett Solorio Zavala misma que procede a materializar la detención de la femenina a las 23:30 horas colocándole los aros aprehensores mientras que el que ascribe policía Benito Alberto Salas Gilta procede a materializar la detención del masculino colocándole los aros aprehensores dándole lectura de su cartilla de derechos

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Número de detención (RND):

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Domicilio de la persona detenida

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Firma

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 0192 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): VZ/110971/6/07262600001*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 15/07/2016
D D M M A A A A

Hora: 23 : 30 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Olmos
Primer apellido

Herrera
Segundo apellido

José Enrique
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 22/12/2001
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Benito Juárez

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad: Vista hermosa

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

masculino 175 Mts Aproximadamente, complexion Robusta, Tez moreno, claro Cabello lacio corto, Playera basica Roja con puntos negros / Bermuda Beige, calcetines grises, Tenis color rojo

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez CIVICO

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Palacios V
Primer apellido

Villa
Segundo apellido

Benard Alberto
Nombre(s)

Adscripción: Ixtaczoquitlan

Cargo/grado: Policía Operativo

Firma:

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: <u>001</u> (001, 002, ..., 010, ...)			
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.			
Fecha: <u>15/07/2020</u> D D M M A A A A		Hora: <u>23:30</u> (24 horas) h h m m	
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido.			
Tipo: Terrestre ☒ Otro ☐ ¿Cuál? _____		Procedencia: Nacional ☒ Extranjero ☐	
Marca: <u>CHRYSLER</u>	Submarca: <u>SHADOW</u>	Modelo: <u>1994</u>	Color: <u>Verde oliva</u>
Uso: Particular ☒ Transporte público ☐ Carga ☐			
Placa/Matricula: <u>YHK/63B</u>		No. de serie: <u>B7291495</u>	
Observaciones: <u>Vehículo por daños por el uso</u>			
Destino que se le dio: <u>Comandancia municipal Ixtaccoguitan Veracruz</u>			
Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.			
Primer apellido: <u>Palacios</u>	Segundo apellido: <u>Villa</u>	Nombre(s): <u>Genaro Alberto</u>	
Adscripción: <u>Ixtaccoguitan</u>	Cargo/grado: <u>Policia Operativa</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	

ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA

Página 001 de 001

Continuación de la narrativa de:

Hechos ☒Entrevista ☐

Posteriormente son trasladados a los señores
de la Comandancia municipal arribando 23:50

Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos y/o entrevista, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Palacios
Primer apellido
Adscripción: Xitlaquitlan
Segundo apellido
Cilla
Cargo/grado: Policía Operativa
Nombre(s)
Canaro Alberto
Firma: [Firma]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

JULG020222MVZRCD A6

Nombre

MARIA GUADALUPE JUAREZ LUCIANO



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130022200200500

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIA GUADALUPE JUAREZ LUCIANO

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 16 del mes de 7 del año 2026. Iniciando a las 00:00 hrs. Y terminando a las 00:10 hrs.

Se certificó a él (la) C: Maria Guadalupe Iruar
Edad: 24. Con domicilio en: Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

-
-
-
-
-

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (2)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.5 mg/lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Fenomeno con menor grado de
intoxicación etílica y sus lesiones percut

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
OLMOS
HERRERA
JOSE ENRIQUE SEXO H

DOMICILIO
- LOC VISTA HERMOSA S/N
- LOC VISTA HERMOSA 94450
- XTACZOQUITLAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR OLHREN01122230H500

CURP
OOHE011222HVZLRNAG AÑO DE REGISTRO
2020 00

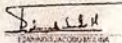
FECHA DE NACIMIENTO 22/12/2001 SECCIÓN 1812 VIGENCIA
2020 - 2030

Enrique

INE

8099388


SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2012881673<<1812125630698
0112226H3012316MEX<00<<00789<2
OLMOS<HERRERA<<JOSE<ENRIQUE<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

OOHE011222HVZLRNA6

Nombre

JOSE ENRIQUE OLMOS HERRERA



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085200200166

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE ENRIQUE OLMOS HERRERA

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

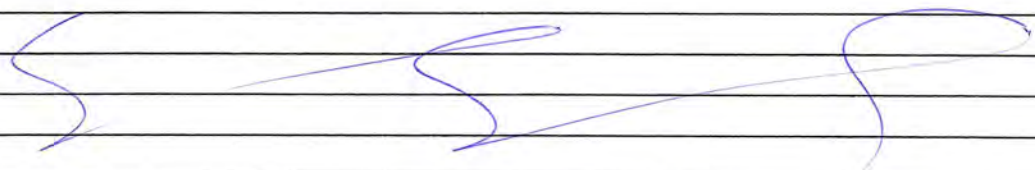
CERTIFICA

Que el día 15 del mes de 7 del año 2020 Iniciando a las 13:50 hrs. Y terminando a las 21:00 hrs.

Se certificó a él (la) C: Jesse Emmanuel Olvera Aguero

Edad: 24 Con domicilio en: Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- -
 -
 -
 -
- 

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.6 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mescolina con primer grado
de intoxicacion etilica y sus lesiones

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438